

**BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL
CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026”
DEL DISTRITO DE JESÚS**

**“COPA JESÚS
2026”**

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

El Campeonato de Fútbol de Varones denominado “COPA JESÚS 2026” constituye una actividad de integración deportiva, recreativa y comunitaria promovida por la Municipalidad Distrital de Jesús, que congrega a equipos representativos de los barrios, caseríos y centros poblados de la jurisdicción distrital. Su realización tiene por finalidad fomentar la práctica permanente del deporte, fortalecer los valores de disciplina, respeto, solidaridad, trabajo en equipo y sana competencia, así como promover estilos de vida saludables, la convivencia pacífica y la integración social entre los ciudadanos del distrito.

Asimismo, el campeonato busca consolidar espacios de participación vecinal que contribuyan al fortalecimiento de la identidad local, el sentido de pertenencia y la cohesión social entre las distintas comunidades que conforman el distrito de Jesús, constituyéndose en una actividad orientada al bienestar colectivo, la recreación saludable y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre de niños, jóvenes y adultos.

La organización y desarrollo de la “COPA JESÚS 2026” se encuentra enmarcada dentro de las competencias y funciones específicas asignadas a las municipalidades por el artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, particularmente en lo dispuesto por el numeral 18, que establece como función de los gobiernos locales normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente en la niñez, la juventud y el vecindario en general, promoviendo espacios destinados a la práctica deportiva, la participación ciudadana y el desarrollo humano sostenible.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Jesús, en ejercicio de sus competencias legales y con el propósito de impulsar actividades que fortalezcan la integración social, el desarrollo comunitario y la promoción del deporte como herramienta de formación y bienestar, organiza el presente campeonato, estableciendo mediante este Reglamento las normas, procedimientos, derechos, obligaciones y mecanismos disciplinarios que regirán la participación de los equipos, jugadores, delegados y demás actores involucrados en la “COPA JESÚS 2026”.

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

ÍNDICE GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA COPA JESÚS 2026

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

- Finalidad del Reglamento

Artículo 2

- Organización y autoridad del campeonato

TÍTULO II. INSCRIPCIÓN E INICIO DEL CAMPEONATO

Artículo 3

- Cronograma de inscripción
- Inscripción ordinaria
- Inscripción extemporánea
- Inicio del campeonato

Artículo 4

- Requisitos de inscripción
- Número máximo de jugadores
- Inscripción de menores de edad
- Límite de equipos por sede

Artículo 5

- Duración y vigencia del campeonato

TÍTULO III. DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 6

- Requisitos de participación de jugadores
- Acreditación de residencia
- Acreditación de nacimiento
- Sanciones por incumplimiento

Artículo 7

- Doble inscripción de jugadores
- Regularización de inscripción

Artículo 8

- Prohibición de jugar en dos equipos

Artículo 9

- Identificación obligatoria de jugadores

Artículo 10

- Participación sin límite de edad

Artículo 11

- Funciones y obligaciones del capitán
- Respeto a la autoridad arbitral

Artículo 12

- Uniformidad deportiva obligatoria
- Numeración reglamentaria
- Cambio de uniforme
- Equipamiento de seguridad
- Indumentaria del arquero

TÍTULO IV. ETAPAS DEL CAMPEONATO

Artículo 13

- Primera etapa
- Segunda etapa
- Sedes oficiales

TÍTULO V. PRIMERA ETAPA

Artículo 14

- Equipos participantes por sede

Artículo 15

- Sistema de competencia

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

- Todos contra todos

Artículo 16

- Duración de los encuentros

Artículo 17

- Programación y fixture

TÍTULO VI. SEGUNDA ETAPA

Artículo 18

- Sede única de competencia

Artículo 19

- Prohibición de refuerzos

Artículo 20

- Sorteo y eliminación directa

Artículo 21

- Duración de los encuentros

Artículo 22

- Tiempo suplementario
- Definición por penales

TÍTULO VII. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Artículo 23

- Sustituciones permitidas

Artículo 24

- Número mínimo de jugadores

Artículo 25

- Puntualidad
- Tolerancia
- Walk Over (W.O.)

Artículo 26

- Eliminación por Walk Over acumulados

Artículo 27

- Faltas disciplinarias

Artículo 28

- Pago por tarjetas
- Suspensiones
- Tarifario de sanciones

Artículo 29

- Alineación indebida

TÍTULO VIII. DELEGADOS Y ARBITRAJE

Artículo 30

- Funciones del delegado

Artículo 31

- Presentación de la nómina de jugadores

Artículo 32

- Observaciones y reclamos

Artículo 33

- Fiscalización de documentación

Artículo 34

- Cumplimiento obligatorio del fixture

Artículo 35

- Conducta de delegados
- Conducta de barras e hinchadas
- Responsabilidad de los equipos

Artículo 36

- Designación arbitral

Artículo 37

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

- Facultades del árbitro
- Suspensión de encuentros

TÍTULO IX. RECLAMOS

Artículo 38

- Presentación de reclamos
- Plazos y lugares de presentación

Artículo 39

- Reclamos improcedentes

Artículo 40

- Resolución de reclamos

Artículo 41

- Requisitos del reclamo
- Pago por derecho de trámite

TÍTULO X. FALTAS Y SANCIONES

Artículo 42

Faltas graves

- Suplantación de identidad
- Adulteración o falsificación de documentos
- Participación en estado de ebriedad
- Agresión física o verbal
- Violencia y vandalismo

Artículo 43

Régimen de sanciones

- Conductas antideportivas
- Suplantación de identidad
- Falsificación documental
- Estado de ebriedad
- Agresión física
- Violencia y vandalismo
- Inhabilitación para futuras ediciones
- Multas
- Medios probatorios

TÍTULO XI. PREMIOS

Primera Etapa

- Campeón de sede
- Subcampeón de sede

Segunda Etapa

- Campeón Distrital
- Subcampeón Distrital
- Tercer Puesto Distrital

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

Primera. Cumplimiento obligatorio del reglamento.

Segunda. Solución de casos no previstos e interpretación del reglamento.

Tercera. Derechos de inscripción ordinaria y extemporánea.

Cuarta. Clasificación a la segunda etapa del campeonato.

Quinta. Premiación de los equipos ganadores.

Sexta. Fecha de premiación.

Séptima. Responsabilidad del Comité de Deporte.

Octava. Suspensión o cancelación del campeonato.

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Árbitro: Autoridad máxima dentro del terreno de juego encargada de dirigir el encuentro.

Capitán: Jugador autorizado para representar al equipo ante el árbitro durante el partido.

Comité de Deporte: Órgano designado por la Municipalidad Distrital de Jesús encargado de organizar, supervisar y resolver las incidencias del campeonato.

Delegado: Representante oficial del equipo ante el Comité de Deporte.

Equipo Deportivo: Conjunto de jugadores inscritos que representan a un barrio, caserío o centro poblado.

Ficha C4: Documento emitido por RENIEC utilizado para acreditar identidad.

Fixture: Programación oficial de partidos del campeonato.

Jugador Habilitado: Participante inscrito que cumple los requisitos establecidos en el reglamento.

Planilla Oficial de Juego: Documento donde se registran los jugadores participantes en cada encuentro.

Presidente de Mesa: Responsable del control administrativo y documental de los encuentros.

Reclamo: Solicitud formal presentada por un delegado para denunciar una presunta infracción al reglamento.

Suplantación de Identidad: Participación de una persona utilizando la identidad de otro jugador inscrito.

Tarjeta Amarilla: Sanción disciplinaria de advertencia impuesta por el árbitro.

Tarjeta Roja: Sanción disciplinaria que implica expulsión inmediata del encuentro.

Walk Over (W.O.): Resultado decretado por inasistencia o incumplimiento reglamentario de un equipo, otorgando la victoria al equipo contrario.

Zona Técnica: Espacio destinado para delegados, suplentes y cuerpo técnico durante el desarrollo del encuentro.

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento tiene como finalidad orientar y establecer las normas que regirán para la adecuada participación de todos los equipos inscritos en el desarrollo del campeonato denominado “Copa Jesús 2026”; la misma que se aprueba por consenso del Comité de Deporte.

ARTÍCULO 2.- El campeonato denominado “Copa Jesús 2026” es organizada por la Municipalidad Distrital de Jesús, el desarrollo y supervisión de este campeonato será realizado por el Comité de Deporte que el titular del pliego designe; siendo esta la máxima autoridad en el presente campeonato.

TÍTULO II INSCRIPCIÓN E INICIO

ARTÍCULO 3.- Los equipos deportivos que desean participar en el presente campeonato, deberán inscribirse de la siguiente manera:

- **Inscripción ordinaria:** Del 15 al 18 de junio del 2026, a través de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Jesús, de 08 am. A 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.
Pago único de S/30.00 (treinta con 00/100 soles)
- **Inscripción extemporánea:** 19 de junio del 2026 a través de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Jesús, de 08 am. A 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.
Pago único de S/ 50.00 (cincuenta con 00/100 soles)
- **Inicio del Campeonato:** 28 de junio del 2026.

Se precisa que las fechas precluyen en presente artículo, no dando lugar a prorroga por ningún evento extraordinario a las partes.

ARTÍCULO 4.- Los equipos deportivos, una vez realizado el pago en la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, se deberán presentar ante Mesa de Partes de la MDJ, la ficha de inscripción (listado) de Jugadores, hasta con un máximo de veinticinco (25) integrantes y datos del delegado designado; adjuntando obligatoriamente copia simple legible del DNI (no escaneado, no fotos), copia del recibo por derecho de Inscripción y participación. **(Formato 1)**. En caso se detecte variación, falsificación, modificación y/o suplantación de datos en la partida de nacimiento o DNI, no se permitirá la inscripción el equipo deportivo.

Si algún integrante (jugador) es menor de edad, adjuntará adicional y obligatoriamente la autorización firmada por el padre o madre del menor, adjuntando también la copia simple legible del DNI (no escaneado, no fotos de éste). **(Formato 2)**

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

Solo se aceptarán por sede un máximo de hasta diez (10) equipos inscritos y serán considerados según orden de inscripción.

El Comité revisará los expedientes presentados, para luego proceder a admitir u observar los mismos; en caso de este último, se le otorgará el plazo de veinticuatro (24) horas de comunicado el resultado; subsanadas o no las observaciones el Comité publicará la lista de los equipos aptos al campeonato, el miércoles 24 de junio del 2026, en la página web de la Municipalidad Distrital de Jesús.

Equipo deportivo que haga caso omiso a lo descrito en los párrafos precedentes, NO será considerada su participación en el presente campeonato.

ARTÍCULO 5.- El campeonato deportivo denominado “**Copa Jesús 2026**” se desarrollará conforme al cronograma establecido por el Comité de Deporte, iniciando el día 28 de junio de 2026 y culminando el día 22 de noviembre de 2026; fechas que podrán ser modificadas por razones debidamente justificadas, previo acuerdo del Comité de Deporte.

TÍTULO III DE LOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 6.- En el presente campeonato participan deportistas que representan a los barrios, caseríos, centros poblados del distrito de Jesús y que cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos:

- 6.1.** Figurar en el Documento Nacional de Identidad (DNI) el domicilio y dirección en el caserío, Centro poblado o mismo Distrito de Jesús, con una antigüedad de tres (03) meses.
- 6.2.** Haber nacido en la Jurisdicción del Distrito de Jesús, esto se probará con la presentación de la copia certificada del ACTA DE SU NACIMIENTO, expedida por el Registro Civil donde fue inscrita.
- 6.3.** El equipo deportivo que incurra o haga caso omiso a lo establecido en el numeral 6.1 y 6.2, previa verificación del Comité de Deporte perderá automáticamente el encuentro disputado

Se otorgará tres (03) puntos en la tabla de posiciones al equipo contendiente.

Así mismo, al eliminarse un equipo y queden partidos pendientes, se otorgará tres (03) puntos a todos los equipos del grupo; a excepción del equipo que gano al equipo eliminado.

El equipo eliminado será separado definitivamente de la competencia, sin opción a impugnar esta medida.

ARTÍCULO 7.- Delegado(os) que por error involuntario inscriban a un jugador en diferentes equipos, será válida la inscripción de este cuando:

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

- 7.1. El jugador debe presentar al Comité de Deporte una declaración jurada indicando el nombre del club por quien participará, antes de iniciar el campeonato.
- 7.2. El jugador participa en el encuentro programado y al finalizar este no existe ninguna observación, se considera válida la inscripción en el equipo que debutó o participó.
- 7.3. Equipos que se encuentren inmersos en lo establecido en el presente artículo, e hicieron caso omiso a lo establecido en el numeral 7.2 no tendrán derecho a reclamar posteriormente.

ARTÍCULO 8.- Un jugador no podrá jugar en dos (02) equipos deportivos, en la misma o diferente sede; equipo deportivo que incurra en esta falta, previa verificación por parte del Comité de Deporte será eliminada automáticamente del campeonato “Copa Jesús 2026”.

ARTÍCULO 9.- Cada jugador participante deberá acreditarse obligatoriamente con su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y en físico o, en su defecto, con la Ficha de Inscripción RENIEC (C4) impresa, documentos que deberán ser presentados al árbitro y/o presidente de mesa para su verificación e identificación oficial antes del inicio del encuentro deportivo; de no presentar dichos documentos, de la manera antes señalada, no podrá participar en el encuentro deportivo.

ARTÍCULO 10.- Los jugadores podrán participar en el presente campeonato libremente sin límite de edad, pero bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO 11.- El capitán del equipo deberá presentarse obligatoriamente al terreno de juego portando un distintivo visible, siendo el único autorizado para coordinar y dirigirse al árbitro respecto a situaciones relacionadas con el encuentro deportivo.

11.1. Ningún jugador podrá formular reclamos irrespetuosos o conductas inapropiadas contra la terna arbitral antes, durante o después del encuentro.

11.2. Los jugadores, delegados, barras y demás integrantes de los equipos deberán mantener una conducta de respeto hacia la terna arbitral, presidentes de mesa, miembros del Comité de Deporte y demás participantes, bajo apercibimiento de las sanciones establecidas en el presente reglamento.

De hacer caso omiso a lo recomendado y comprobarse el hecho por los implicados serán sancionados de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 43°.

ARTÍCULO 12.- Los jugadores deberán presentarse al campo de juego correctamente uniformados.

12.1. Todos los equipos participantes deberán presentarse obligatoriamente a los encuentros deportivos con su respectiva indumentaria deportiva uniforme, conformada por camiseta y short,

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

en la cual, mínimamente, la camiseta debe ser del mismo color y diseño distintivo del equipo.

- 12.2.** Los jugadores deberán portar obligatoriamente la numeración visible en la parte posterior de la camiseta, la cual deberá coincidir con la registrada en la planilla oficial del encuentro.
- 12.3.** En caso de coincidencia o similitud de colores entre los uniformes de los equipos participantes, el equipo que figure como visitante o el que determine el presidente de mesa, deberá efectuar el cambio de indumentaria o utilizar chalecos distintivos.
- 12.4.** El uso de chimpunes, canilleras y demás implementos deportivos será responsabilidad de cada jugador, recomendándose el cumplimiento de medidas de seguridad para prevenir lesiones durante el desarrollo de los encuentros.
- 12.5.** El arquero deberá portar una indumentaria de color diferente a la de sus compañeros y equipo rival, a fin de facilitar su identificación durante el partido.
- 12.6.** El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente artículo podrá impedir la participación del equipo hasta regularizar las observaciones formuladas por el árbitro o de presidente de mesa.

No se permitirá iniciar el partido si un equipo no cuenta con todos sus jugadores correctamente uniformados, los jugadores que no cumplan con el uniforme reglamentario no podrán ingresar al campo de juego, perdiendo por Walk Over (W.O.).

TÍTULO IV ETAPAS DEL CAMPEONATO

ARTÍCULO 13.- El presente campeonato se desarrollará en dos (02) etapas:

- 13.1. PRIMERA ETAPA:** En esta etapa el campeonato “Copa Jesús 2026” se desarrollará de forma descentralizada en diferentes sedes establecidas en nuestra jurisdicción; las mismas que a continuación se detallan:
 - Sede pueblo Jesús
 - Sede caserío Chuco
 - Sede caserío La Shita
 - Sede caserío La Succha
 - Sede caserío Nuevo Porvenir
 - Sede caserío Yanamango
 - Sede C.P. Hualqui
 - Sede C.P. San Pablo
- 13.2. SEGUNDA ETAPA:** En esta etapa sólo participarán el campeón y sub campeón de cada sede; en la cual, se desarrollará en la sede del pueblo Jesús.

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

TÍTULO V DE LA PRIMERA ETAPA

ARTÍCULO 14.- Esta primera etapa se desarrollará en las sedes establecidas en el numeral 13.1 y con los equipos deportivos que pertenezcan.

ARTÍCULO 15.- Los equipos deportivos se enfrentarán en la modalidad de todos contra todos (Ida y vuelta), obteniendo al final de los encuentros al campeón y sub campeón de sede por puntaje acumulado según tabla de posiciones.

ARTÍCULO 16.- La duración de cada encuentro deportivo será de sesenta (60') minutos, dividido en dos (02) tiempos de treinta (30') minutos cada uno, con un descanso intermedio de cinco (5') minutos, que servirá para la rehidratación de los jugadores.

ARTÍCULO 17.- El orden de los partidos y la programación de la primera y segunda fecha será por sorteo, en reunión entre el Comité de Deporte y los delegados de los respectivos equipos participantes.

TÍTULO VI DE LA SEGUNDA ETAPA

ARTÍCULO 18.- Esta segunda etapa del campeonato se desarrollará en la única sede pueblo Jesús y solo participarán los equipos que establece el numeral **13.2** del presente Reglamento.

ARTÍCULO 19.- En esta etapa los equipos clasificados, no podrán reforzarse con ningún otro jugador, debiendo participar solo sus jugadores ya inscritos.

ARTÍCULO 20.- Los encuentros se programarán, previo sorteo realizado por el Comité de Deporte, contando con la presencia de cada delegado y estos encuentros serán de eliminación directa.

ARTÍCULO 21.- La duración de cada encuentro deportivo será de noventa (90') minutos, dividido en dos (02) tiempos de cuarenta y cinco (45') minutos cada uno, con un descanso intermedio de diez (10') minutos, que servirá para la rehidratación de los jugadores.

ARTÍCULO 22.- Culminado el tiempo reglamentario y los equipos quedan empatados en score, se jugará dos tiempos suplementarios de diez (10') minutos; si ambos equipos continúan empatados se pasará a la tanda de penales.

22.1. En la tanda de penales se definirá con lanzamiento de cinco (05) penales ejecutados por diferentes jugadores de cada equipo hasta definir al ganador y modalidad de muerte súbita (hasta que se produzca el desempate).

TÍTULO VII DESARROLLO DEL CAMPEONATO

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

ARTÍCULO 23.- DE LAS SUSTITUCIONES

Durante el desarrollo de cada encuentro deportivo, los equipos podrán realizar hasta un máximo de cinco (05) sustituciones de jugadores, las cuales deberán efectuarse en un máximo de tres (03) interrupciones o momentos de juego, sin considerar el entretiempo.

ARTÍCULO 24.- DEL NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES

Cada equipo deberá contar con un mínimo de siete (07) jugadores en el terreno de juego para dar inicio al encuentro deportivo, pudiendo completar el número reglamentario de jugadores hasta la culminación del primer tiempo.

Los jugadores suplentes deberán encontrarse debidamente registrados en la Planilla Oficial de Juego antes del inicio del encuentro. En caso de no haberse consignado jugadores suplentes en dicha planilla, no se permitirá la incorporación de nuevos jugadores una vez iniciado el partido, debiendo el equipo culminar el encuentro únicamente con los jugadores inicialmente habilitados.

ARTÍCULO 25.- DE LA PUNTUALIDAD Y PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos participantes deberán presentarse al terreno de juego a la hora programada en el fixture oficial, debidamente uniformados y en condiciones de iniciar el encuentro deportivo.

25.1 Se otorgará una tolerancia máxima de cinco (05) minutos únicamente para el primer encuentro programado de la jornada. Vencido dicho plazo, el equipo que no se presente al campo de juego será declarado perdedor por WALK OVER (W.O.).

25.2 En consecuencia, el equipo presente será declarado ganador del encuentro, adjudicándose el resultado oficial de tres (03) puntos en la tabla de posiciones, sin considerar goles a favor del equipo ganador.

25.3 Excepcionalmente, en casos debidamente justificados por motivos de fuerza mayor o situaciones imprevistas, el equipo deberá comunicar el retraso oportunamente al Comité de Deporte, el cual evaluará la situación y determinará las acciones correspondientes.

ARTÍCULO 26.- Equipo Deportivo que no se presente a jugar, cualquiera que fuese su sede, y se le dé dos (02) WALK OVER consecutivos o tenga tres (03) acumulados (diferidos); serán eliminados automáticamente de la competencia.

ARTÍCULO 27.- DE LAS FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

Los jugadores que incurran en faltas durante el desarrollo de los encuentros deportivos serán sancionados por el árbitro, conforme a la gravedad de la infracción cometida, mediante la imposición de **tarjetas amarillas o rojas**, de acuerdo con el reglamento de juego y las disposiciones establecidas en el presente reglamento.

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

ARTÍCULO 28.- DEL PAGO DE SANCIONES POR TARJETAS

Todos los equipos participantes deberán cumplir obligatoriamente con el pago correspondiente por concepto de tarjetas amarillas y rojas acumuladas por sus jugadores, de conformidad con el tarifario establecido por el Comité de Deporte de la “Copa Jesús 2026”.

- 28.1.** El jugador que sea expulsado con tarjeta roja directa será sancionado con dos (02) fechas de suspensión. En caso la tarjeta roja sea consecuencia de la acumulación de una segunda tarjeta amarilla en un mismo encuentro, el jugador será sancionado con una (01) fecha de suspensión.
- 28.2.** El pago correspondiente por concepto de sanciones deberá efectuarse en la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales de manera obligatoria hasta los días viernes a las 12:00 horas, antes del inicio del siguiente encuentro deportivo del equipo.
- 28.3.** El costo de las sanciones será el siguiente:
Tarjeta amarilla: S/ 10.00 (Diez con 00/100 soles).
Tarjeta roja: S/ 15.00 (Quince con 00/100 soles).
- 28.4.** En caso de incumplimiento del pago correspondiente antes del inicio del encuentro programado, el equipo no podrá participar del partido, declarándose automáticamente perdedor por WALK OVER (W.O.), adjudicándose los puntos al equipo rival.
- 28.5.** No se realizarán excepciones respecto al cumplimiento de estas disposiciones, siendo responsabilidad exclusiva del delegado o representante de cada equipo verificar oportunamente las sanciones impuestas y efectuar los pagos correspondientes dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 29.- DE LA ALINEACIÓN INDEBIDA DE JUGADORES

El equipo deportivo que alinee a un jugador comprendido dentro de las restricciones establecidas en el **Artículo 9°** del presente reglamento, será declarado automáticamente perdedor del encuentro, sin perjuicio de las demás sanciones que determine el Comité de Deporte.

TÍTULO VIII DELEGADOS Y ARBITRAJE

ARTÍCULO 30.- DE LOS DELEGADOS

Todo equipo deportivo participante está obligado a designar un (01) delegado, quien será el único representante autorizado para coordinar, asistir a reuniones y participar en las convocatorias realizadas por el Comité de Deporte de la “Copa Jesús 2026”.

**BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL
CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026”
DEL DISTRITO DE JESÚS**

El delegado del equipo no estará habilitado para participar como jugador durante el desarrollo del campeonato, independientemente de que figure o no en la nómina oficial de jugadores del equipo.

ARTÍCULO 31.- DE LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE JUGADORES
Cada delegado deberá presentar al Presidente de Mesa, con una anticipación mínima de diez (10) minutos antes del encuentro programado, la relación de jugadores habilitados, consignando un máximo de veinte (20) jugadores, de los cuales once (11) serán titulares y los nueve (09) restantes suplentes, siendo estos últimos los únicos autorizados para efectuar sustituciones durante el partido.

La documentación presentada por el delegado deberá contener obligatoriamente su firma, constituyendo declaración de veracidad y siendo de su absoluta responsabilidad la autenticidad de la información consignada.

ARTÍCULO 32.- DE LAS OBSERVACIONES Y RECLAMOS
Únicamente los delegados de los equipos estarán facultados para formular observaciones relacionadas con el desarrollo del encuentro deportivo, las cuales deberán ser consignadas al reverso de la Planilla Oficial de Juego, debidamente firmadas por el delegado y el capitán del equipo.

Asimismo, serán los únicos autorizados para presentar reclamos formales ante el Comité de Deporte, conforme a las disposiciones establecidas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 33.- DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Los delegados de cada equipo serán responsables de verificar y fiscalizar la documentación presentada por el equipo rival, pudiendo formular observaciones e interponer los reclamos correspondientes cuando adviertan irregularidades relacionadas con la habilitación o identificación de jugadores.

ARTÍCULO 34.- DEL CUMPLIMIENTO DEL FIXTURE
No se permitirá acuerdos entre delegados para modificar fechas, horarios o programación de encuentros previamente establecidos. En consecuencia, el fixture elaborado por el Comité de Deporte deberá ser respetado obligatoriamente por todos los equipos participantes.

ARTÍCULO 35.- DE LA CONDUCTA DE DELEGADOS, BARRAS E HINCHADAS
Durante cada encuentro deportivo deberán estar presentes los delegados de ambos equipos, quienes acompañarán al Presidente de Mesa y deberán mantener una conducta de respeto mutuo, promoviendo el orden, la disciplina y la convivencia deportiva, exhortando lo mismo a sus barras e hinchadas.

35.1 Conducta de las barras e hinchadas

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

Las barras e hinchadas de cada equipo deberán mantener una conducta respetuosa y adecuada durante todo el desarrollo del campeonato. Queda terminantemente prohibido:

- 35.1.1.** Insultar, amenazar o agredir verbal o físicamente a jugadores, árbitros, organizadores, delegados, Presidente de mesa u otras barras e hinchadas.
- 35.1.2.** Ingresar al campo de juego sin autorización del árbitro o del Presidente de mesa.
- 35.1.3.** Portar objetos peligrosos, armas, materiales inflamables o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la integridad de los participantes y asistentes.
- 35.1.4.** Provocar disturbios, peleas, actos de violencia o situaciones que alteren el normal desarrollo del campeonato.
- 35.1.5.** Consumir bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas dentro del recinto deportivo, zonas técnicas o espacios destinados al desarrollo del campeonato.

35.2 Responsabilidad de los equipos

Cada equipo será responsable del comportamiento de sus jugadores, delegados, barras e hinchadas, recomendándose promover un ambiente deportivo, familiar, de respeto y sana convivencia durante el desarrollo de los encuentros.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo dará lugar al retiro automático del campeonato “Copa Jesús 2026”.

ARTÍCULO 36.- DEL ARBITRAJE

Durante el desarrollo de la **PRIMERA ETAPA**, los encuentros deportivos serán dirigidos por una terna arbitral, la cual será propuesta obligatoriamente por los Delegados de los diferentes equipos participantes y designado por el Comité de Deporte, garantizando imparcialidad, transparencia y el adecuado desarrollo de cada encuentro.

Durante el desarrollo de la **SEGUNDA ETAPA**, los encuentros deportivos serán dirigidos por una terna arbitral, designados por el Comité de Deporte, garantizando imparcialidad, transparencia y el adecuado desarrollo de cada encuentro.

ARTÍCULO 37.- DE LA AUTORIDAD DEL ÁRBITRO

El árbitro constituye la máxima autoridad dentro del terreno de juego, encontrándose facultado para suspender o dar por concluido un encuentro deportivo antes del tiempo reglamentario, cuando considere que no existen las garantías necesarias para su continuidad, debido a actos de violencia, indisciplina, falta de

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

seguridad u otras circunstancias que pongan en riesgo la integridad de los participantes, árbitros, presidentes de mesa.

- 37.1.** En caso de producirse la suspensión o culminación anticipada del encuentro por las causas señaladas en el párrafo precedente, no se disputará el tiempo restante, quedando el resultado sujeto a evaluación del Comité de Deporte, el cual resolverá conforme a los hechos ocurridos y al informe arbitral correspondiente.

TÍTULO IX RECLAMOS

ARTÍCULO 38.- DE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

Únicamente los delegados acreditados de los equipos participantes estarán facultados para interponer reclamos formales ante el Comité de Deporte a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Jesús. El plazo para la presentación del reclamo será de cuarenta y ocho (48) horas, computadas a partir del día hábil siguiente de culminado el encuentro deportivo.

- 38.1** En las sedes de Jesús, caserío Yanamango, Chuco, Hualqui, Succha y Shita, el escrito de reclamo deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 41° del presente reglamento, debiendo ser presentado ante la Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Jesús, la cual remitirá la documentación correspondiente al Comité de Deporte para su evaluación y pronunciamiento.
- 38.2.** En las sedes del Centro Poblado San Pablo y Nuevo Porvenir, el escrito de reclamo será presentado ante el presidente de Mesa, quien tendrá la responsabilidad de remitirlo oportunamente al Comité de Deporte por medio de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Jesús para su respectiva evaluación y resolución.

ARTÍCULO 39.- DE LOS RECLAMOS IMPROCEDENTES

No se admitirán reclamos relacionados con fallos de apreciación, criterio técnico o decisiones arbitrales adoptadas por la terna arbitral durante el desarrollo del encuentro deportivo, siendo estas de exclusiva competencia del árbitro, siendo este la máxima autoridad en el campo deportivo, y su decisión es inapelable.

ARTÍCULO 40.- DE LA RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

El Comité de Deporte será la única instancia competente para resolver los reclamos presentados, emitiendo pronunciamiento en única y última instancia, dentro del plazo máximo de tres (03) días calendario, contados desde la fecha de presentación del reclamo.

Las decisiones o fallos emitidos por el Comité de Deporte tendrán carácter definitivo e inapelable.

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

ARTÍCULO 41.- DE LOS REQUISITOS DEL RECLAMO

Todo reclamo deberá ser presentado por escrito a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Jesús, debidamente fundamentado y acompañado de los medios probatorios que acrediten la presunta irregularidad o infracción reclamada, previo pago por derecho de trámite de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles); el cual, deberá ser cancelado en la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, adjuntando el comprobante respectivo al escrito de reclamo.

En caso de declararse fundado el reclamo, se devolverá el importe del 50% del pago por derecho de trámite al delegado del equipo reclamante.

TÍTULO X FALTAS Y SANCIONES

ARTÍCULO 42.- DE LAS FALTAS GRAVES

Se consideran faltas graves aquellas conductas que atenten contra los principios de honestidad, disciplina, respeto, seguridad y sana convivencia deportiva durante el desarrollo del campeonato.

42.1. Identificación de jugadores y Suplantación de Identidad.

42.1.1. Todos los jugadores deberán presentar obligatoriamente su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente y en físico o, en su defecto, la Ficha de Inscripción RENIEC (C4) impresa, antes del inicio de cada encuentro deportivo. No se aceptarán fotocopias, imágenes digitales ni otros documentos distintos a los señalados.

42.1.2 Ningún jugador podrá participar en un encuentro sin haber sido debidamente identificado y registrado por el árbitro y/o Presidente de Mesa antes del inicio del partido.

42.1.3. La suplantación de identidad, entendida como la participación de una persona haciéndose pasar por un jugador inscrito, será considerada una falta grave y sancionada conforme a lo establecido en el Artículo 43°.2 del presente reglamento.

42.2. Adulteración y/o Falsificación de documentos.

Constituye falta grave la presentación de documentos adulterados, falsificados o con información falsa, con la finalidad de obtener una participación indebida en el campeonato.

42.3. Participar como jugador o delegado en estado de ebriedad.

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

Se considera falta grave la participación de jugadores o delegados en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias prohibidas durante el desarrollo de las actividades del campeonato.

42.4. Agresión física y/o verbal.

Constituye falta grave cualquier agresión física, amenaza, intimidación o agresión verbal cometida por jugadores, delegados, barras, terceros o integrantes de los equipos contra árbitros, miembros del Comité de Deporte, Presidentes de Mesa, jugadores, dirigentes o público asistente.

42.5. Actos de violencia, vandalismo y alteración del orden público.

Se consideran faltas graves los actos de violencia, vandalismo, desorden, peleas, disturbios o cualquier conducta que altere el normal desarrollo del campeonato o ponga en riesgo la integridad de las personas asistentes.

ARTÍCULO 43.- DE LAS SANCIONES

Las faltas señaladas en el artículo precedente serán sancionadas por el Comité de Deporte de acuerdo con la gravedad de los hechos y los medios probatorios presentados.

43.1. Sanciones por conductas antideportivas y actos de indisciplina.

Los jugadores, delegados, barras o integrantes de los equipos que incurran en las conductas descritas en el Artículo 35° del presente reglamento podrán ser sancionados con:

43.1.1. El equipo será sancionado con la expulsión del campeonato.

43.1.2. El Comité de Deporte y el(la) presidente de mesa podrá solicitar el retiro inmediato de los involucrados.

43.2. Sanciones por suplantación de identidad, falsificación de documentos o participación en estado de ebriedad.

Cuando el Comité de Deporte verifique las faltas previstas en los numerales 42.1, 42.2 y 42.3, se aplicarán las siguientes sanciones:

43.2.1. Pérdida automática del encuentro por WALK OVER (W.O.) a favor del equipo rival.

43.2.2. Exclusión inmediata del jugador y/o equipo infractor del campeonato.

43.2.3. En caso de comprobarse participación, conocimiento o complicidad de delegados o dirigentes, el equipo será expulsado del campeonato.

43.3. Sanciones por agresión física, violencia o vandalismo.

Los jugadores, delegados o integrantes de equipos que incurran en las conductas previstas en los numerales 42.4 y 42.5 serán excluidos inmediatamente del campeonato, previa evaluación y verificación de los hechos por parte del Comité de Deporte.

Asimismo, el Comité de Deporte y/o presidente de mesa podrá suspender o dar por concluido el encuentro deportivo cuando se

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

produzcan actos que comprometan la seguridad de los participantes o asistentes, sin derecho a reprogramación.

De ser necesario, los hechos podrán ser puestos en conocimiento de las autoridades competentes para las acciones legales correspondientes.

43.4. Inhabilitación para futuras ediciones.

Los jugadores, delegados o equipos sancionados por las faltas establecidas en los numerales 42.4 y 42.5 quedarán inhabilitados para participar en la Copa Jesús por un periodo de dos (02) años, contados desde la fecha de imposición de la sanción.

43.5. Multa económica.

Además de las sanciones señaladas, los involucrados en las faltas previstas en los numerales 42.4 y 42.5 serán sancionados con una multa de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles), la cual deberá ser cancelada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la sanción.

El incumplimiento del pago dará lugar a la suspensión inmediata del equipo, jugador y su eliminación definitiva del campeonato.

43.6. Medios de verificación

Para la aplicación de las sanciones previstas en el presente artículo, el Comité de Deporte podrá sustentar su decisión en los informes emitidos por el árbitro, Presidente de Mesa, material audiovisual u otros medios probatorios que permitan acreditar los hechos materia de evaluación.

TÍTULO XI DE LOS PREMIOS

En el presente campeonato denominado “Copa Jesús 2026” se ha considerado los siguientes premios:

A. Primera Etapa:

- Campeón de sede. 01 carnero de primer tamaño.
- Sub Campeón de sede. 01 carnero de segundo tamaño.

B. Segunda Etapa:

- Campeón Distrital. 01 toro de primer tamaño.
- Sub Campeón Distrital. 01 toro de segundo tamaño.
- Tercer Puesto Distrital. 01 torete.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA:

Las bases y normas del presente Reglamento para el desarrollo del campeonato “Copa Jesús 2026” será el único documento de estricto cumplimiento por los equipos participantes, quedando excluido

BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026” DEL DISTRITO DE JESÚS

- cualquier otro reglamento, interpretación, analogía o similitud con otros torneos deportivos.
- SEGUNDA:** Cualquier hecho no previsto en las bases y normas del presente reglamento, será resuelto exclusivamente por el Comité de Deporte del campeonato “Copa Jesús 2026”, quienes son autónomos en sus decisiones, las cuales son inapelables, siendo comunicadas a los delegados de los equipos participantes.
Corresponde exclusivamente al Comité de Deporte interpretar las disposiciones contenidas en el presente reglamento y resolver cualquier vacío normativo o situación no prevista, procurando garantizar la continuidad, orden y finalidad deportiva del campeonato.
- TERCERA:** El pago por derecho de inscripción ordinaria y participación en el campeonato “Copa Jesús 2026” será el importe de **S/ 30.00 (treinta con 00/100 soles)**, el cual, se cancelará en la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales de la MDJ, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00pm y de 2:00pm a 5:00pm.
Pago por derecho de inscripción extemporáneo será de **S/ 50.00 soles (cincuenta con 00/100 soles)**, el cual, se cancelará en la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales de la MDJ, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00pm y de 2:00pm a 5:00pm.
- CUARTA:** Pasan a la segunda etapa del campeonato, solo y exclusivamente el campeón y subcampeón de cada sede, no quedando la posibilidad del ingreso de un mejor tercero.
- QUINTA:** Los equipos que ocupen los tres (3) primeros puestos en la segunda etapa del presente campeonato serán premiados conforme a lo estipulado en el presente reglamento.
- SEXTA:** La premiación a los campeones y subcampeones de la I y II etapa se realizará el día central de Aniversario de creación del Distrito de Jesús.
- SÉPTIMA:** Los miembros del Comité de Deporte actúan en representación de la Municipalidad Distrital de Jesús únicamente para efectos de organización y conducción del campeonato, no asumiendo responsabilidad personal por las decisiones adoptadas en ejercicio de las funciones previstas en el presente reglamento.
- OCTAVA:** La Municipalidad Distrital de Jesús y el Comité de Deporte podrán suspender temporal o definitivamente el campeonato por razones de seguridad, orden público, emergencias sanitarias, fenómenos naturales o cualquier circunstancia que imposibilite su normal desarrollo, sin generar derecho a indemnización o compensación alguna a favor de los participantes.

**BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL
CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026”
DEL DISTRITO DE JESÚS**

(FORMATO 1)

INSCRIPCION: LISTA DE JUGADORES

Nombre Equipo Deportivo:

Lugar :

ITEM	APELLIDOS Y PRE NOMBRES	DNI N°	MENOR (SI o No)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

**Adjuntar copia de DNI de cada jugador y delegado*

** Nombre y firma del delegado*

** Llenar con letra clara y legible o por computadora*

**BASES Y REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DEL
CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA JESÚS 2026”
DEL DISTRITO DE JESÚS**

(FORMATO 2)

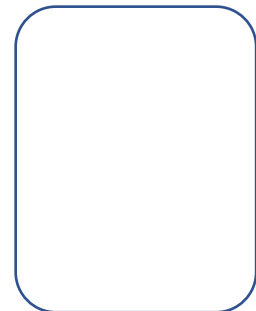
AUTORIZACIÓN

Yo,, identificado con DNI N°
..... en calidad de del menor
....., identificado con DNI
N°....., me responsabilizo y otorgo **AUTORIZACIÓN**, con la finalidad de que mi
menor hijo participe en el campeonato Copa Jesús 2026 en el equipo
deportivo.....

Para lo cual, en señal de conformidad, firmo el presente documento.

Jesús, de de 2026

FIRMA



HUELLA DACTILAR